



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2020

VISTO: -----

El Expediente N° 108-032958/2020, mediante el cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la adquisición de mil (1.000) colchones de una (1) plaza. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE la Dirección requirente solicita la adquisición de mil (1.000) colchones de 1 plaza, destinados para personas en situación de vulnerabilidad social, afectados por catástrofes climáticas o emergencias de grave peligro público, como así también los afectados por la pandemia COVID 19 (FS. 01);-----

QUE se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020; -----

QUE a fs. 27/27 vta. obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes; -----

QUE a fs. 29/35 se incorpora la documentación solicitada del oferente a fin de considerar firme sus respectivas ofertas económicas; según Acta N° 244/2020 producida por la Dirección de Compras y Contrataciones (fs. 36); -----

QUE a fs. 39 obra Informe Técnico emitido por la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial manifestando que el oferente YAMILA FABIOLA BRIZIO

1-7-1



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

satisface todo lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, en lo referido a las Especificaciones Técnicas. Cumple con los valores cotizados en plaza; ----

QUE a la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 41 produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; -----

QUE a fs. 42, se notifica al oferente que resultó primero en el orden de prelación en el procedimiento de subasta; -----

QUE a fs. 46 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000257 de fecha 22/12/2020 por el monto total de pesos cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil cien (\$4.346.100,00); -----

ATENTO A ELLO, a los Artículos 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones; ----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 161/2020, en los términos del Artículo 8° de la Ordenanza N° 12.995, tendiente a la adquisición de mil (1.000) colchones de una plaza con destino a la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial, a favor de la firma BRIZIO YAMILA FABIOLA, CUIT N° 27-31593632-8, por las razones de "menor precio", atento a las previsiones contenidas en el Artículo 22° de la Ordenanza N° 12.995, conforme las cantidades y precios indicados en el ANEXO 1, que con 01 folio útil forma parte integrante del presente instrumento legal, por una suma total de pesos cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil cien (\$4.346.100,00). -----

"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

Ejercicio 2020 - Afectación Preventiva N° 0015-000257 de fecha 22/12/2020

Partida 471.0.0.2.11 - Partida Nombre: BIENES DE CONSUMO – OTROS BIENES DE CONSUMO. Descripción: colchón de 1 plaza. Monto: \$4.346.100,00. -----
Monto total.....\$4.346.100,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR.--**

RESOLUCIÓN

N° 000135

SR. RAÚL LA CAVA PARA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO G. AGUSTÍA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa N°161/20

Expediente N° 032.958/20

BRIZIO YAMILA FABIOLA (Cuit. N° 27-31593632-8)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio por unidad
1	<p>COLCHÓN DE UNA PLAZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones mínimas: Largo: 190 cm. Ancho: 80 cm. Espesor: 17 cm. • Espuma: Densidad Mínima: 21 Kg/m3. • Tela: sábana 2.03/2.05, cadena algodón 24/1 con 4130 hilos. Trama polyester 150 con 17 pasadas. • Peso lineal: 0,178 grs. • Estampado: Con sistema rotativo 	UNIDAD	1.000	\$ 4.346,10
PRECIO TOTAL				\$ 4.346.100,00



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Dr. RAÚL LA GAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA

Lt. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa N°161/20
Expediente N° 032.958/20

BRIZIO YAMILA FABIOLA (Cuit. N° 27-31593632-8)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio por unidad
1	<p>COLCHÓN DE UNA PLAZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones mínimas: Largo: 190 cm. Ancho: 80 cm. Espesor: 17 cm. • Espuma: Densidad Mínima: 21 Kg/m3. • Tela: sábana 2.03/2.05, cadena algodón 24/1 con 4130 hilos. Trama polyester 150 con 17 pasadas. • Peso lineal: 0,178 grs. • Estampado: Con sistema rotativo 	UNIDAD	1.000	\$ 4.346,10
PRECIO TOTAL				\$ 4.346.100,00



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Dr. RAÚL LA OVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA